CONTRATO N°46/2017 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS EN LA COLONIA CURUPAYTY ID Nº 321888

En la ciudad de Santa Rosa del Monday, República del Paraguay, a los 28 días del mes de Julio del año dos mil diecisiete entre la **MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY**, domiciliada en Avenida Santa Rosa de Lima Nº 1080, República del Paraguay, representada para este acto por la **PROF. MARÍA VICTORIA SALINAS SOSA** en carácter de Intendente Municipal, con Cédula de Identidad N°451.580 y el **LIC. EULALIO ANDRÉS AREVALOS MÉRELES** en carácter de Secretario General, con Cedula de Identidad Nº 4.743.428, denominada en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, el **ING JORGE FERNANDO DIAZ LAVIGNE**, domiciliada en Chaco Boreal Nº 2328, Fernando de la Mora, República del Paraguay, con Cédula de Identidad N° 903.416, denominada en adelante el **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS EN LA COLONIA CURUPAYTY ID Nº 321888**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Constituye el objeto del presente Contrato, establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación a la **CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS EN LA COLONIA CURUPAYTY**, correspondientes a la Licitación por Concurso de Oferta 03/2017, las cuales se realizará en las condiciones establecidas en el presente Contrato y a cuyo fiel cumplimiento se obligan.-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY * SECRETARIA *

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY * INTENDENCIA *

Jorge F. Díaz Lavigne
Ingeniero Civil

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 321888

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2017, convocado por Municipalidad de Santa Rosa del Monday, según resolución N°203/2017 (I.M.) de la Fecha 31 de Mayo del 2017. La adjudicación fue realizada por Resolución N°309/2017 (I.M.) de la Fecha 12 de Julio del 2017 y Aprobada por la Junta Municipal según la Resolución Nº 25/2017 (J.M.) de la Fecha 18 de Julio del 2017

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato será desde la suscripción del mismo, hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

ITEM	LOCALES A PAVIMENTAR	Monto Total
1	COLONIA CURUPAYTY - CALLE COSTADO DE LA ESC. SAN JOSE	62.694.430
2	COLONIA CURUPAYTY - CALLE AL COSTADO DE LA JUNTA DE SANEAMIENTO	44.670.469
3	COLONIA CURUPAYTY - CALLE AL COSTADO DE LA IGLESIA CATOLICA	182.816.131
4	COLONIA CURUPAYTY - CALLE COSTADO DE LA PLAZA	375.983.420
5	COLONIA CURUPAYTY - CALLE AL COSTADO DE SILO A.L.P.A.	77.003.107
TOTAL GENERAL		743.167.557

Jorge F. Díaz Lavigne
Ingeniero Civil

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
1	72131701-002	Construcción de Empedrado en Curupayty - Al costado de la Esc. San José	Unidad Medida Global	1	62.694.430	**62.694.430**
1.1		Cartel de Obra	Unidad	1	676.984	676.984
1.2		Replanteo Levantamiento plani-altimétrico y Marcación	Metros cuadrados	1.546	1.766	2.730.236
1.3		Preparación de Suelo con Motoniveladora	Metros cuadrados	1.546	1.760	2.720.960
1.4		Colchón Tierra Colorada	Metros cúbicos	155	30.800	4.774.000
1.5		Piedra Bruta Basáltica (0,20 m^3/m^2)	Metros cuadrados	1.546	22.730	35.140.580
1.6		Enripiado Triturada Tipo VI: (0,02 tn/m^2)	Metros cuadrados	1.546	3.417	5.282.682
1.7		Cordón prefabricado de Ho. 10x 30 [cm] c/ proteccion lateral	Metro lineal	272	23.439	6.375.408
1.8		Compactación preliminar	Metros cuadrados	1.546	1.232	1.904.672
1.9		Compactación Final	Metros cuadrados	1.546	1.232	1.904.672
1.10		Limpieza final de obra	Metros cuadrados	1.546	766	1.184.236
2	72131701-002	Construcción de Empedrado en Curupayty - Al costado de la Junta de Saneamiento	Unidad Medida Global	1	44.670.469	**44.670.469**
2.1		Cartel de Obra	Unidad	1	676.984	676.984
2.2		Replanteo Levantamiento plani-altimétrico y Marcación	Metros cuadrados	1.050	1.766	1.854.300
2.3		Preparación de Suelo con Motoniveladora	Metros cuadrados	1.050	1.760	1.848.000
2.4		Colchón Tierra Colorada	Metros cúbicos	105	30.800	3.234.000
2.5		Piedra Bruta Basáltica (0,20 m^3/m^2)	Metros cuadrados	1.050	22.730	23.866.500
2.6		Enripiado Triturada Tipo VI: (0,02 tn/m^2)	Metros cuadrados	1.050	3.417	3.587.850
2.7		Cordón prefabricado de Ho. 10x 30 [cm] c/ proteccion lateral	Metro lineal	265	23.439	6.211.335
2.8		Compactación preliminar	Metros cuadrados	1.050	1.232	1.293.600
2.9		Compactación Final	Metros cuadrados	1.050	1.232	1.293.600
2.10		Limpieza final de obra	Metros cuadrados	1.050	766	804.300
3	72131701-002	Construcción de Empedrado en Curupayty - Al costado de la Iglesia Católica	Unidad Medida Global	1	182.816.131	**182.816.131**
3.1		Cartel de Obra	Unidad	1	676.984	676.984
3.2		Replanteo Levantamiento plani-altimétrico y Marcación	Metros cuadrados	4.361	1.766	7.701.526
3.3		Preparación de Suelo con Motoniveladora	Metros cuadrados	4.361	1.760	7.675.360
3.4		Colchón Tierra Colorada	Metros cúbicos	436	30.800	13.428.800
3.5		Piedra Bruta Basáltica (0,20 m^3/m^2)	Metros cuadrados	4.361	22.730	99.125.530
3.6		Enripiado Triturada Tipo VI: (0,02 tn/m^2)	Metros cuadrados	4.361	3.417	14.901.537

Jorge F. Díaz Lavigne
Ingeniero Civil

3.7		Cordón prefabricado de Ho. 10x 30 [cm] c/ protección lateral	Metro lineal	1.076	23.439	25.220.364
3.8		Compactación preliminar	Metros cuadrados	4.361	1.232	5.372.752
3.9		Compactación Final	Metros cuadrados	4.361	1.232	5.372.752
3.10		Limpieza final de obra	Metros cuadrados	4.361	766	3.340.526
4	72131701-002	Construcción de Empedrado en Curupayty - Al costado de la Plaza	Unidad Medida Global	1	375.983.420	**375.983.420**
4.1		Cartel de Obra	Unidad	1	676.984	676.984
4.2		Replanteo Levantamiento plani-altimétrico y Marcación	Metros cuadrados	8.882	1.766	15.685.612
4.3		Preparación de Suelo con Motoniveladora	Metros cuadrados	8.882	1.760	15.632.320
4.4		Colchón Tierra Colorada	Metros cúbicos	1.776	30.800	54.700.800
4.5		Piedra Bruta Basáltica (0,20 m^3/m^2)	Metros cuadrados	8.882	22.730	201.887.860
4.6		Enripiado Triturada Tipo VI: (0,02 tn/m^2)	Metros cuadrados	8.882	3.417	30.349.794
4.7		Cordón prefabricado de Ho. 10x 30 [cm] c/ protección lateral	Metro lineal	1.210	23.439	28.361.190
4.8		Compactación preliminar	Metros cuadrados	8.882	1.232	10.942.624
4.9		Compactación Final	Metros cuadrados	8.882	1.232	10.942.624
4.10		Limpieza final de obra	Metros cuadrados	8.882	766	6.803.612
5	72131701-002	Construcción de Empedrado en Curupayty - Al costado Silo A.L.P.A.	Unidad Medida Global	1	77.003.107	**77.003.107**
5.1		Cartel de Obra	Unidad	1	676.984	676.984
5.2		Replanteo Levantamiento plani-altimétrico y Marcación	Metros cuadrados	1.830	1.766	3.231.780
5.3		Preparación de Suelo con Motoniveladora	Metros cuadrados	1.830	1.760	3.220.800
5.4		Colchón Tierra Colorada	Metros cúbicos	183	30.800	5.636.400
5.5		Piedra Bruta Basáltica (0,20 m^3/m^2)	Metros cuadrados	1.830	22.730	41.595.900
5.6		Enripiado Triturada Tipo VI: (0,02 tn/m^2)	Metros cuadrados	1.830	3.417	6.253.110
5.7		Cordón prefabricado de Ho. 10x 30 [cm] c/ protección lateral	Metro lineal	447	23.439	10.477.233
5.8		Compactación preliminar	Metros cuadrados	1.830	1.232	2.254.560
5.9		Compactación Final	Metros cuadrados	1.830	1.232	2.254.560
5.10		Limpieza final de obra	Metros cuadrados	1.830	766	1.401.780
					Precio Total	**743.167.557**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **Gs. 743.167.557** (Guaraníes setecientos cuarenta y tres millones ciento sesenta y siete mil quinientos cincuenta y siete) IVA INCLUIDO

Jorge F. Díaz Lavigne
Ingeniero Civil

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

El contratista deberá ejecutar las obras en un plazo de 120 (Ciento Veinte) días contados a partir de la Orden de Inicio de Obras. A construirse en las Siguientes Calles que se detallan en el cuadro a seguir.-

ITEM	LOCALES A PAVIMENTAR	SUPERFICIE A PAVIMENTAR M²
1	COLONIA CURUPAYTY - CALLE COSTADO DE LA ESC. SAN JOSE	1.546
2	COLONIA CURUPAYTY - CALLE AL COSTADO DE LA JUNTA DE SANEAMIENTO	1.050
3	COLONIA CURUPAYTY - CALLE AL COSTADO DE LA IGLESIA CATOLICA	4.361
4	COLONIA CURUPAYTY - CALLE COSTADO DE LA PLAZA	8.882
5	COLONIA CURUPAYTY - CALLE AL COSTADO DE SILO A.L.P.A.	1.830
	TOTALIDAD A PAVIMENTAR	**17.669**

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).

No se Otorgara Anticipo.-

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.-

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).

Construcción De Empedrados en la Colonia Curupayty

Jorge F. Díaz Lavigne
Ingeniero Civil

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato

"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato".

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales del Departamento del Alto Paraná, República del Paraguay.

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY * SECRETARIA *

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY * INTENDENCIA *

Jorge F. Diaz Lavigne
Ingeniero Civil

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Santa Rosa del Monday, República del Paraguay, a los 28 días del mes de agosto de 2017.

Lic. Eulalio Andrés Arévalos Mereles
Secretario General

Prof. María Victoria Salinas Sosa
Intendente Municipal

Ing. Jorge Fernando Díaz Lavigne
Contratista

Jorge F. Díaz Lavigne
Ingeniero Civil